



JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 135

FECHA:

9/11/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001-41-89-001-2018-00469-00	EJECUTIVO	BANCO COMPARTIR S.A. <i>Cesionario EMPRESARIOS CONSULTORES LTDA.</i>	LUIS ALFONSO GARCIA LOAIZA	6/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00011-00	EJECUTIVO	GESTIÓN LEGAL ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	FABIAN ALBERTO MOLINA TREJOS Y OTRO.	6/11/2020	TERMINA PAGO TOTAL CON TIULOS (ART. 461- 2 CGP) LEVANT. MEDIDA FRACC. DEVOLUC. Y ENTREGA
66001-41-89-001-2019-00115-00	EJECUTIVO	MOTO PREMIUM DE OCCIDENTE S.A.S		6/11/2020 (2 AUTOS)	ACEPTA DESISTIMIENTO 1 DDO. (ART. 314 CGP) - DECRETA MEDIDA PREVIA
66001-41-89-001-2019-00205-00	EJECUTIVO	JOSE MIGUEL FEDERICO PULIDO	VICTOR FELIX CASTILLO MORENO	6/11/2020	PDF

66001-41-89-001-2019-00253-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA	FREDY OLMEDO PADILLA TABORDA	6/11/2020	TERMINA PAGO TOTAL CON TIULOS (ART. 461-2 CGP) LEVANT. MEDIDA FRACC. DEVOLUC. Y ENTREGA
66001-41-89-001-2019-00403-00	EJECUTIVO GARANTÍA PRENDARIA	FINESA S.A.	EDGAR JARAMILLO BURITICÁ	6/11/2020	PDF
66001-41-89-001-2019-00438-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL PACIFICO "COOPACIFICO"	GUSTAVO ARANGO SUAREZ	6/11/2020	DECRETA PRUEBA DE OFICIO (ART. 170 CGP)
66001-41-89-001-2020-00259-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		6/11/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00302-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE LOS TRABAJADORES COLOMBIANOS -CTCOOP		6/11/2020	PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA PAGADOR
66001-41-89-001-2020-00379-00	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: ESMER ANTONIO GARCIA BUITRAGO		6/11/2020	AVOCA Y ADMITE DEMANDA (ART. 487 CGP).

66001-41-89-001-2020-00388-00	EJECUTIVO	BANCO FINANDINA S.A.	CESAR EUGENIO GUEVARA TABORDA	6/11/2020	AUTORIZA RETIRO DEMANDA (ART. 92 CGP)
66001-41-89-001-2020-00389-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD "COOMUNIDAD"		6/11/2020 (2 AUTOS)	LIBRA MANPAGO - DECRETA MED. PREVIAS

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del CGP., notifico a las partes las providencias que antes se relacionan, fijándose el día de hoy, **NOVIEMBRE 09 DE 2020** a las **7:00 a.m**

En caso de requerirse el examen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso de este a través del correo del juzgado: j01pccmpereira@cendoj.ramajudicial.gov.co para así remitir el vinculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

JESÚS DAVID MENESES LÓPEZ
Secretario

